

Quito, 4 de Febrero de 2008

Señores
Socios de la Compañía LE CHATEAU S.A.
Ciudad

Señores Socios :

En mi calidad de Comisario de la Compañía LE CHATEAU S.A. y de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, presento a ustedes este Informe, relacionado con las actividades económicas de la misma, por el ejercicio económico de 2.007

Para emitir este Informe he procedido a la verificación del proceso contable, encontrando que en general han sido observados los principios de general aceptación vigentes en el País. Asimismo he podido comprobar que tanto los ingresos como los egresos se encuentran debidamente respaldados por los documentos respectivos, autorizados por la gerencia general.

Los estados financieros reflejan la real situación económica de la empresa, observando que los ajustes realizados corresponden a los que aconseja la técnica contable y las disposiciones legales. Las cuentas por cobrar son el saldo de las operaciones a crédito efectuadas en el ejercicio, sin que existan cantidades considerables de créditos incobrables. Entre las cuentas por pagar no se aprecia endeudamiento exagerado sino el necesario crédito conseguido con los Proveedores de Materias Primas y Materiales.

Por las razones anotadas, considero prudente sugerir la aprobación por parte de ustedes señores accionistas, de los estados financieros presentados.

Atentamente,


MONICA TERAN
Comisario

